



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 22 de noviembre del corriente año y por el término de 15 (quince) días hábiles, a la Auxiliar de la Secretaría Judicial N° 2 de este Tribunal, señorita María OJEA QUINTANA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION